



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

**Informe general correspondiente al ejercicio del 5% del financiamiento público de los partidos políticos, para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, correspondiente al ejercicio 2015.**

**Comisión Permanente de Equidad  
de Género y Participación  
Ciudadana**



**Dirección Ejecutiva de Equidad de  
Género y Participación Ciudadana**

## JUSTIFICACIÓN

A partir del 17 de octubre de 1953, año en que se otorgan derechos político-electorales a las mujeres; se ha emprendido una lucha por el reconocimiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones en los cargos públicos de elección popular. La presión tanto de grupos nacionales como de organismos internacionales ha influido para que el Estado Mexicano forme parte de tratados, convenios y recomendaciones insertos en documentos como: la Carta Universal de los Derechos Humanos cuyos mecanismos de seguimiento son parte sustancial del sistema de las Naciones Unidas para la promoción y la defensa de los derechos humanos; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, documentos rigen el actuar de este Organismo Público Autónomo para erradicar la discriminación y promover la igualdad entre los géneros.

Cronológicamente es a partir de la reforma Electoral de 2007-2008, al artículo 78 numeral 1, inciso a), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que se regula destinar anualmente el dos por ciento (2 %) del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres;

Sin embargo, las reformas Constitucionales del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos y la reforma del 10 de febrero del 2014 en materia político electoral al artículo 41, base I, párrafo primero, traen como consecuencia que el 23 de mayo de 2014 se publique la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, instruyéndose en esta última, que para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario, en el artículo 51, punto 1, inciso a), fracción V.

En el Estado de Hidalgo a partir de la reforma a la Ley Electoral de fecha 22 de octubre de 2012, se regula que del financiamiento por actividad general que reciben los partidos políticos debía destinarse por lo menos el cinco por ciento (5 %) del financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres; hoy con la publicación del Código Electoral del Estado de Hidalgo vigente a partir del primero de enero de 2015, se mantiene en el artículo 30, fracción , inciso e), como una obligación de los partidos políticos destinar anualmente al menos, el cinco por ciento (5 %) del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres; finalmente se concluyó con la aprobación de los Lineamientos para el ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, de fecha 30 de marzo de 2015.

## OBJETIVOS

1. Establecer propuesta, recomendaciones, o consideraciones que unifiquen criterios para la entrega de los informes.
2. Coadyuvar a la consolidación de criterios de eficacia, eficiencia y calidad orientados a acelerar todas las formas de discriminación política hacia la mujer.
3. Promover el cumplimiento de los plazos y contenidos establecidos en el artículos 11 y 12 de los Lineamientos
4. Realizar los proyectos con perspectiva de género.
5. Ser referente en el Estado de los trabajos que realiza el Instituto Estatal Electoral en materia de equidad de género en coordinación con los Partidos Políticos.

## ALCANCE

Dar a conocer los trabajos que realizan los Partidos Políticos para el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones para acceder cargos de elección popular, en lo que corresponde a la cobertura geográfica en el ámbito estatal.

## DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones federales, estatales y municipales.

Los partidos políticos se regirán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos y de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos.

En ese orden de ideas, el informe que se presenta a continuación contiene el análisis de las actividades que realizaron los partidos políticos respecto del 5% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mismo que se encuentra establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, promoción y desarrollo Político de las mujeres en el apartado “De los Informes” que corresponden a los artículos 11 y 12, donde se establecen los siguientes pasos:

1. Los partidos políticos entregarán a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, un informe sobre las actividades realizadas en el año inmediato anterior a favor de la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres;
2. El partido político deberá publicar su informe en su página de internet a más tardar el tercer día de haberlo remitido al Instituto;
3. La entrega del Informe se hará por escrito y en medio magnético,
4. Se tendrá que dirigir a la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana;
5. Se deberá entregar a través de la Secretaría Ejecutiva del IEEH;

**Los Informes de cada partido político deberán contener:**

6. El desglose de sus acciones y actividades de:
  - a) **Capacitación;**
  - b) **Promoción;**
  - c) **Desarrollo Político de las Mujeres.**
7. En cada uno se deberá especificar:
  - a) **La o las fechas en que se desarrolla la acción o actividad;**
  - b) **Duración;**
  - c) **Alcances;**
  - d) **Logros obtenidos;**
  - e) **El informe deberá acompañarse de evidencia fotográfica y, en su caso, lista de asistencia.**

En virtud de haberse concluido el plazo establecido para la recepción de los correspondientes informes la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, emite el siguiente análisis por partido político en cuanto a este tópico.



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Derivado de lo establecido en los lineamientos el Partido Acción Nacional, presentó informe que contiene el desglose de sus acciones y actividades de la siguiente manera:

Como objetivos y alcances de sus proyectos se encuentra el fortalecimiento de la seguridad personal de mujeres que aspiren a la participación política, formando y capacitando a más de 84 líderes municipales que ocupan posiciones de decisión cuya formación y capacitación habrá de reflejarse en una mejora de sus capacidades para el ejercicio de la política.

- **Capacitación:** Realizó 1 actividad.
  1. **“Taller de formación”**, realizado el 05 y 06 de septiembre de 2015, con una duración de dos días, abarcando un aproximado de 34 municipios que conforman el Estado de Hidalgo; anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica.
  
- **Promoción:** En este rubro presentó 3 actividades
  1. **“Mujer atrevete a Volar”**, realizadas los días 05 y 22 de agosto de 2015
  2. **“Primer Congreso Estatal; Paridad, Defensa Electoral y Delitos Electorales”**, realizada el 07 de noviembre de 2015.
  3. **“Encuentro Estatal de Mujeres”**, realizada el 22 de diciembre de 2015, con una duración de un día.

Anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica de todas las actividades mencionadas.



## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Por su parte el Partido Revolucionario Institucional presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

- **Capacitación:** Realizó 2 actividades

Entre sus alcances y objetivos planteados se encuentran la comunicación efectiva en el ámbito político y público, y su papel fundamental en la sociedad, con un alcance de participación de 185 personas.

1. **“Seminario de comunicación Política”**, con una duración de un día, de fecha 11 de septiembre de 2015,
2. **Conferencia “Políticas públicas y comunicación efectiva”**, de fecha 14 de diciembre de 2015, con una duración de un día.

- **Promoción:** Realizó 6 actividades

Entre sus alcances y objetivos planteados se encuentran la promoción y el fomento de las actividades y el liderazgo político de las mujeres, con un alcance de participación de 198 personas.

1. **Toma de protesta de la Secretaría de Mujeres del Movimiento Territorial y ONMPRI**, llevado a cabo en los municipios de Pachuca y Tizayuca pertenecientes al Estado de Hidalgo, de fecha 07 de agosto de 2015.

2. **Toma de protesta de la Secretaría de Acción Femenil de la Unidad Revolucionaria A.C.**, realizada en fecha 01 de septiembre de 2015.
3. **Toma de protesta de ONMPRI**, realizada en el Municipio de Tulancingo, de fecha 17 de septiembre de 2015.
4. **Asamblea Constitutiva de Mujeres Indígenas**, de fecha 22 de septiembre de 2015.
5. **Toma de Protesta Coordinadora de Mujeres Indígenas**, de fecha 05 de octubre de 2015, realizada en los municipios de la Región Huasteca
6. **Reunión de Dirigentes de la Región de Tula**, de fecha 06 de octubre de 2015.

Anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica de todas las actividades mencionadas.



### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Por su parte el Partido de la Revolución Democrática presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

- **Capacitación:** Realizó 2 actividades.

Entre sus alcances y objetivos planteados se encuentran permitir a las asistentes lograr apropiarse de los conocimientos impartidos, partiendo de su realidad inmediata, a manera de hacer una revisión propia y crítica de su gestión para poder proponer estrategias que les permitan mejorar su desempeño actual, con un alcance de participación de 309 personas.

1. **"Día Internacional de la Mujer"**, con una duración de un día, de fecha 09 de marzo de 2015.

2. **Taller realizado en 9 ocasiones "Autoestima y Reconocimiento como una Mujer de Izquierda"**, en las fechas y lugares siguientes:

<b>Días</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Municipio</b>
14 y 15	Marzo	2015	Mineral de la Reforma
25	Septiembre	2015	Mineral del Chico
26	Septiembre	2015	Fco. I Madero
27	Noviembre	2015	Tizayuca
29	Noviembre	2015	Tulancingo
29	Noviembre	2015	Tepejí del Río
18	Diciembre	2015	Pachuca
20	Diciembre	2015	Huehuetla

Anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica de todas las actividades mencionadas.



## PARTIDO DEL TRABAJO

Por su parte el Partido del Trabajo presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres; entre sus alcances y objetivos se encuentra la de coadyuvar en el empoderamiento pleno de las hidalguenses, e impulsar el liderazgo de las mujeres militantes.

➤ **Capacitación:** Realizó 1 actividad.

1. **"Asistencia a ponencia, 8 de marzo día Internacional de la Mujer"**, realizado del 4 al 06 de marzo de 2015, con una duración de tres días.

Logros: Formación ideológica y política con perspectiva de género de militantes mujeres.

➤ **Promoción:** Realizó 1 actividad.

1. **"Pronunciamiento de lideresas regionales en el Marco del Día Internacional de la Mujer"**, realizado en fecha 08 de marzo de 2015, con una duración de un día.

Logros: Fomentar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida pública.

➤ **Desarrollo Político de las Mujeres:** Realizó 1 actividad.

1. Reuniones mensuales para reforzar a las lideresas municipales, realizado de enero a junio de 2015, con una duración de seis meses.

Logros: impulsar el liderazgo de las mujeres militantes para buscar cargos de elección popular.

Anexa evidencia fotográfica.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por su parte el Partido Verde Ecologista de México presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

➤ **Capacitación:** Realizó 1 actividad.

Entre sus alcances y objetivos se plantea generar interés de sus asistentes a empoderarse e involucrarse en el ámbito político de su localidad o municipio sustentando en las bases de apoyo

social de cada una de ellas lográndose en cada uno de los municipios antes mencionados, mayor presencia y participación política de la mujer, con un alcance de participación de 187 personas.

1. **"Empoderamiento Político de la Mujer en el Estado de Hidalgo"** , con una duración de tres días, de fecha 3, 4 y 5 de diciembre de 2015.

Anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica de la actividad mencionada.



## PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Por su parte el Partido MOVIMIENTO CIUDADANO presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

- **Capacitación:** Realizó 1 actividad.

Entre sus alcances y objetivos planteados se encuentran impulsar la participación política de las mujeres, promover el ejercicio de sus derechos, evaluar la participación femenina en la historia de nuestro país, promover la educación, la formación y el desarrollo político de las mujeres, aumentar el número de mujeres que participan activamente en la vida política de nuestro Estado; y concientizar a las mujeres sobre la importancia de su participación en el proceso de toma de decisiones de la sociedad, con una asistencia reportada de 250 mujeres y 20 hombres.

1. **Conferencias: "Participación Política de las Mujeres 2015" "¿Qué es Mujeres en Movimiento" "Empoderamiento de las Mujeres" y "Paridad de Género"**, con una duración de 6 horas, de fecha 22 de agosto de 2015.

Anexa solo evidencia fotográfica.



## PARTIDO NUEVA ALIANZA

El Partido Nueva Alianza presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

- **Capacitación:** Realizó tres actividades en las que participaron 427 personas.

Entre sus alcances reporta: El Desarrollo de habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder y la consolidación de conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino y el Sensibilizar sobre la importancia



de las condiciones paritarias en la sociedad para de construir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.

1. **Taller de “Imagen Pública, Género y Gobernanza”**, el 27 de noviembre de 2015 con duración de un día en el que participaron 30 personas de distintas regiones del Estado.
2. **Conversatorio y conferencia “La evolución y permanencia del empoderamiento de las mujeres”** el 28 de noviembre de 2015, con duración de un día y con la participación de 259 mujeres de distintas regiones de la entidad.
3. **Curso de Liderazgo político con perspectiva de género “Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres”** con una asistencia de 147 mujeres el 28 de noviembre.

➤ **Promoción:** Realizó 2 actividades

Entre sus alcances y objetivos planteados se plantea propiciar la reflexión sobre derechos humanos de las niñas y mujeres. Así como difundir las fortalezas e inquietudes de las mujeres para acceder a las oportunidades de participación política, social económica y cultural, dentro de la sociedad.

1. **Tríptico** que concentra 10 consejos prácticos e ilustrados sobre derechos humanos de las niñas y mujeres, del cual sin embargo solo se refiere a que se imprimieron 15,000 ejemplares se distribuyeron 13,5000 pero no se adjunta una muestra.
2. **Video** con duración de 20 minutos que contiene conceptos de participación política de las mujeres, acceso a oportunidades, encuesta social a mujeres sobre el conocimiento de sus derechos, el acceso a la justicia y la participación política de las mujeres, historia del voto femenino, entrevistas a liderazgos femeninos del estado exposición de los 10 derechos de las Niñas y Mujeres. Se anexa la videograbación.

Anexa evidencia fotográfica.



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

El Partido Político Encuentro Social presentó en su informe de actividades las acciones que realiza para lograr la participación efectiva de las mujeres, mismas que más adelante se precisan:

- **Capacitación:** Realizó 1 actividad.

Entre sus alcances y logros obtenidos se desprenden los efectos positivos en las capacitaciones impartidas a los diversos grupos sociales y así poder encausar su participación política, logrando la participación de 321 personas.

3. **"Fundamentos de encuentro social y empoderamiento político de la mujer"** realizada los días 10 y 18 de diciembre de 2015, con una duración de dos días, en los municipios de **Tulancingo y Tepeapulco**.

Anexa tríptico con el tema "El poder de la autoestima" dirigido a las mujeres sin que reporte del impacto actividad de difusión.

Anexa lista de asistencia y evidencia fotográfica de todas las actividades mencionadas.

**morena**

**PARTIDO MORENA**

Por su parte el Partido MORENA presentó en su informe las acciones y actividades que promueve para la participación de las mujeres, de la siguiente manera:

- **Capacitación:** Realizó 1 actividad.

Entre sus alcances y objetivos planteados se encuentran identificar las causas de la falta de participación de las mujeres del partido en la vida política, capacitar sobre los derechos y desarrollo del liderazgo de la mujer, divulgación de los derechos políticos de la misma y la perspectiva de género.

1. **"Capacitación de Mujeres en Hidalgo"**, con una duración de un día, de fecha 31 de diciembre de 2015.

Anexa evidencia fotográfica.

**En consecuencia de lo anterior y** en cumplimiento al artículo 16 de los lineamientos para el ejercicio del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana informa que de los nueve informes recibidos, se destaca la siguiente información:

Actividades correspondientes a cada Rubro				
Partido Político	Capacitación	Promoción	Desarrollo Político	Total
PAN	1	4	0	5
PRI	2	6	0	8
PRD	10	0	0	10
PT	1	1	1	3
PVEM	1	0	0	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0	1
PANAL	3	2	0	5
MORENA	1	0	0	1
PES	2	0	0	2
	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>36</b>

De un total de 36 actividades llevadas a cabo por los nueve partidos políticos

- 22 corresponden a capacitación equivalente al 61.11%  
Entre las actividades de capacitación que se desarrollaron, están conferencias, talleres, seminarios, cursos, ponencias, conversatorios.
- 13 corresponden a promoción equivalente al 36.11% entre las que se destacan los pronunciamientos de liderazgos regionales, encuentros, y congresos.
- 1 corresponde al desarrollo político equivalente al 2.78 % reuniones para reforzar a lideresas municipales, tomas de protesta a diversas representantes de mujeres en zonas urbanas e indígenas.

Entre los temas de capacitación con mayor recurrencia se encuentran: El empoderamiento político de las mujeres y los derechos políticos de las mujeres.

Sin embargo, destacan otros temas como: Políticas públicas y comunicación efectiva, el desarrollo del liderazgo en las mujeres, la paridad de géneros, imagen pública, género y gobernanza.

### TEMAS DE CAPACITACIÓN ABORDADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	Capacitación
PAN	Taller de formación.
PRI	Comunicación política, Políticas Públicas y Comunicación efectiva.
PRD	Categorías básicas de género, feminismo; empoderamiento y autoestima; Discriminación y violencia de género.
PARTIDO	Empoderamiento femenino y organización social de las mujeres, organización y

<b>DEL TRABAJO</b>	participación de las mujeres.
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	Empoderamiento político de la Mujer en el estado de Hidalgo; formación capacitación, desarrollo y promoción.
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	Participación política de las mujeres, Empoderamiento de las mujeres, Paridad de género.
<b>NUEVA ALIANZA</b>	Taller de imagen pública, género y gobernanza, La evolución y permanencia del empoderamiento de las Mujeres”, Liderazgo político con perspectiva de género e Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres” “Los derechos de las niñas y las mujeres.
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</b>	Empoderamiento político de la mujer.
<b>MORENA</b>	Derechos políticos de la mujer, Derechos y desarrollo del liderazgo de la mujer, Derechos políticos de la mujer.

## ALCANCE

El alcance de las actividades se considera el impacto geográfico y regional de dichas actividades, derivado de los informes se encontró que el alcance de las mismas fue estatal, ya que la mayoría de los partidos reportaron actividades en las que participaron personas de las distintas regiones y municipios de la entidad.

Alcance de las actividades por partido.

PARTIDO	MUNICIPIOS ATENDIDOS
<b>PAN</b>	Tulancingo, Santiago Tulantepec, Pachuca, Huasca Actopan, Mineral De La Reforma, Tizayuca, San Agustín Tlaxica, Tepeapulco, Zapotlán, Emiliano Zapata, Singuilucan, Cuautepec, Xochicoatlan, Zacualtipan, Tlanchinol, Epazoyucan, Zempoala, Tezontepec, Tlaxcoapan, Chapantongo, Progreso.
<b>PRI</b>	Actopan, Santiago de Anaya, Calnali, Yahualica, Ixmiquilpan, Acaxochitlan, Apan, Actopan, Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, Huejutla, Xochiatipan, San Salvador, Pachuca, huehuetla, Jaltocán, Tlanchinol, Tehuetlán, Chilcuautla, Cardonal, Apan, Agua Blanca, Atlapexco, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan.
<b>PRD</b>	Mineral de la Reforma, Mineral del Chico Omitlán de Juárez, Atotonilco el Grande, Huasca de Ocampo, Acatlán, Actopan, El Arenal, Franciscoco. I Madero, Mixquiahuala, Progreso, Santiago de Anaya y San Salvador, Tizayuca, Tulancingo, Tepejí del Río, Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tetepango, Tlaxcoapan, Pachuca, Huehuetla, Tenango de Doria, Acaxochitlán, Metepec, San Bartolo Tutotepec.
<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	Pachuca.

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	Actopan, Huchapan, Pachuca, Mineral de la Reforma, Epazoyucan, San Agustín Tlaxiaca, Tepejí el Río, Tula Zempoala, Tolcayuca, Tecozahutla, Nopala, Huichapan, Actopan, El Arenal.
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	Pachuca, Tepeapulco, Mineral de la Reforma, Tulancingo, Tizayuca, Huejutla de Reyes, Tula, Santiago Tulantepec, Mineral de la Reforma.
<b>NUEVA ALIANZA</b>	Todos los Municipios de la entidad.
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</b>	Huasca, Cuautepéc, Tulancingo, Acaxochitlán, Tenango de Doria, Acatlán, Tepeapulco, Apan, Zempoala, Zapotlán, Almoloya, Zempoala.
<b>MORENA</b>	No proporciona información.

Son Pachuca, Tulancingo, Tula, Mineral de la Reforma y Actopan los municipios en donde se reporta el desarrollo de actividades con mayor frecuencia.

#### LOGROS Y AVANCES OBTENIDOS:

En este aspecto se consideran tanto el número de personas que participaron en las actividades como el resultado de las mismas, sin embargo no en todos los casos se contó con la información por lo que los datos cuantitativos corresponden únicamente a 6 partidos políticos que reportaron dicha información.

<b>Número de Participantes por Tipo de Actividad</b>				
<b>Partido Político</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Promoción</b>	<b>Desarrollo Político</b>	<b>Total De Personas</b>
PAN	181	218	-	399
PRI	185	198	-	383
PRD	309	-	-	309
PT	-	-	-	-
PVEM	187	-	-	187
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-
PANAL	448	-	-	448
MORENA	-	-	-	-
PES	321	-	-	321
<b>TOTALES</b>	<b>1,631</b>	<b>416</b>	<b>0</b>	<b>2,047</b>

De los 6 partidos que presentaron listas de asistencia se acredita que 2,047 personas que participaron en las actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de la siguiente manera:

- 1,631 personas participaron en actividades de Capacitación equivalente al 79.67% del total de participantes

- 416 en actividades de Promoción equivalente al 20.33% del total de participantes.
- En el rubro de desarrollo político, si bien se tiene información respecto al tipo de actividad realizada y evidencia fotográfica no se cuenta con listas de asistencia, ni datos cuantitativos integrados en los informes.

Entre los logros y avances que se reportan están:

- Fomentar el liderazgo político de las mujeres, promoción y gestión de perfiles de las mujeres aumentando la participación en la estructura de Tulancingo.
- Se logró la formación ideológica y política con perspectiva de género de militantes Mujeres.
- Se fomentó y fortaleció la participación de las mujeres en la vida política.
- Se impulsa el liderazgo de las mujeres militantes para buscar cargos de elección popular.
- Desarrollo de habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- Consolidar conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino.
- Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para de construir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- Generar mayor presencia y participación de las mujeres en la política local.

Por último, se informa que se recibió un ejemplar de un tríptico del partido Encuentro Social, con el tema, “El poder de la Autoestima” y que el Partido Nueva Alianza reporta la difusión de los temas tratados a través de un video mismo que se incorpora a su informe, también reportó la actividad de promoción mediante la impresión de 15,000 ejemplares de un tríptico llevando la distribución hasta el momento de 13,500 de los mismos, sin embargo dicho documento no se agregó al informe.

## CONCLUSIONES

Derivado del análisis anterior se emiten las siguientes conclusiones:

1. Que si bien los partidos políticos cumplieron en tiempo y forma con la entrega de su informe, no todos atienden de manera puntual los rubros establecidos en los artículos 12 y 15 de los lineamientos para el ejercicio del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.
2. Que con este informe se da cumplimiento al artículo 16 de los lineamientos para el ejercicio del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.
3. Que los mismos lineamientos en su artículo 17 señalan que una vez presentado el informe general así como los informes de cada partido político al Consejo General, se estará a

disposición del ente fiscalizador como lo establece el art. 34 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

4. Que en cumplimiento a lo anterior, la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, no emite ningún pronunciamiento relativo al ejercicio del gasto y pone a disposición de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral de cada uno de los informes presentados por los partidos políticos, así como el informe general que hoy se presenta.

## **RECOMENDACIONES O CONSIDERACIONES NO VINCULATORIAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO GENERAL**

Del análisis de los informes rendidos por los diferentes partidos políticos se concluye que se ha abarcado y enfatizado la realización de talleres, conferencias, cursos y seminarios para la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres, sin embargo, se recomienda la realización de las siguientes actividades :

- Investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político y al interior de cada partido político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.
- La elaboración, publicación y distribución de material impreso orientado a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; y la promoción de sus derechos en el ámbito político.
- La realización de mayores actividades que fomenten el empoderamiento de las mujeres y la no discriminación de género al interior y exterior de los partidos políticos.
- La incorporación de la perspectiva de género en cada etapa de diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas que se generen al interior de cada partido político, incorporando al mismo tiempo acciones específicas a favor de la equidad de género.
- Creación al interior de los partidos políticos de un sistema integrado de indicadores que permita visibilizar situaciones que pongan en riesgo el avance de la participación política de las mujeres o la sostenibilidad de los logros alcanzados, con el fin de tomar medidas para su corrección y prevención.

Lo anterior, deberá aplicar a los tres ejes fundamentales que señalan los lineamientos y que son: capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, a efecto de establecer acciones afirmativas para acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político. De esta manera se pretende coadyuvar a erradicar las brechas de género que existen en el tema de la participación política, con el fin de garantizar el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos con base en la igualdad sustantiva de las mujeres.